

consistentes en la perforación de un ramal de 2.650 metros de longitud con rumbo 180,00 grados, que nace a los 2.751 metros de la bocamina de una galería emboquillada en la margen izquierda del Barranco de Chacón, en la cota 1.000 metros sobre el nivel del mar y de un subramal que nace a los 700 metros del comienzo del anterior ramal (3.451 metros de la bocamina), con rumbo de 213,00 grados. La galería está autorizada en los expedientes números 4466 y 4490, y los rumbos se entienden en grados centesimales referidos al Norte Verdadero.

Lo que se hace público a los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en la Disposición Transitoria Octava de la Ley Territorial 12/1990, de 26 de julio, otorgándose un plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente de la referencia en las dependencias de esta Dirección General, Edificio de Usos Múltiples, planta 9ª, Avenida de Anaga, 35, de esta capital, durante las horas de oficina.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de diciembre de 1992.- El Jefe del Servicio, Pedro Calderón López.

Consejería de Política Territorial

118 ANUNCIO de 17 de diciembre de 1992, de la Dirección General de Urbanismo, relativo a autorización de un nuevo depósito de almacenamiento de explosivos, promovida por la Unión Española de Explosivos, S.A., en Valle del Conde, término municipal de San Sebastián de La Gomera.

Habiéndose solicitado autorización para nuevo depósito de almacenamiento de explosivos, por la Unión Española de Explosivos, S.A. se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, contados desde el día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, estando de manifiesto el mismo en la sede de esta Dirección General en Santa Cruz de Tenerife, Edificio Mónaco, semisótano, Rambla General Franco, 149, de 9 a 13 horas, todo ello conforme a lo prevenido en el artículo 11.2.c) de la Ley Territorial 5/1987, de 7 de abril, sobre la Ordenación Urbanística del Suelo Rústico.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de diciembre de 1992.- El Director General de Urbanismo, Javier Ruiloba Santana.